



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo de 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020

Antofagasta, 09 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2390

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 452 de fecha 06/03/2025 que aprobó la nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- c. La Resolución Exenta N° 652 de fecha 31/03/2025, Aprueba Nomina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- d. La Resolución Exenta N° 784 de fecha 14/04/2025, Aprueba Nomina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- e. La Resolución Exenta N° 944 de fecha 30/04/2025, Aprueba Nomina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- f. La Resolución Exenta N° 1032 de fecha 14-05-2025, complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo del 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.

- g. La Resolución Exenta N° 1544 de fecha 13-06-2025, complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo del 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- h. La Resolución Exenta N° 1637 de fecha 25-06-2025, complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo del 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- i. La Resolución Exenta N° 1824 de fecha 17-07-2025, complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo del 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- j. i. La Resolución Exenta N° 2170 de fecha 25-08-2025, complementa Resolución Exenta N° 452 de fecha 06 de marzo del 2025, que aprueba nómina de postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba IV, código N° 157207, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020
- k. Cartas N°0 de fechas 19-08-2025, emitida por ejecutiva del Proyecto Alto La Chimba IV, quien ingresa 01 antecedente para resolución complementaria e ingresa en oficina de partes de este servicio regional con fecha 19-08-2025.
- l. Cartas N°0 de fechas 21-08-2025, emitida por ejecutiva del Proyecto Alto La Chimba IV, quien ingresa 01 antecedente para resolución complementaria e ingresa en oficina de partes de este servicio regional con fecha 22-08-2025.
- m. La nómina de 02 beneficiados con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma Rukan, para el proyecto Alto la Chimba IV, código 157207, de la comuna de Antofagasta.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE APRUEBA**, la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere en el considerando m) de esta resolución, para el proyecto **Alto La Chimba IV, código 157207** de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. Y U.) de 2016, que a continuación se indica:



SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 157207**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 2

- II. **SE RATIFICA LA SELECCIÓN de** un total de 02 personas como asignatarias del subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicados en las letras c) y d) del Artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un **30,2%** del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **150,00 U. F.** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- III. **RATIFÍQUESE** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un **30,2 %** de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de **150 U.F. y 250 U.F.,** Según corresponda.
- IV. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
- V. **TÉNGASE PRESENTE** que esta resolución no afecta presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

AVC/CGE/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- JEFA SUBROGANTE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA ANA VEGA CATALDO
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 IVONNE BUGUEÑO
- TRANSPARENCIA ACTIVA SOLANGE MURA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA



Firmado por Victor Eduardo Gálvez Astudillo Fecha firma: 09-09-2025 18:07:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2390 Timbre: UYUAECCULBHCUEF En:
<https://validoc.minvu.cl>